

**CONVOCATORIA BECAS DE MOVILIDAD EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DEL CENTRO IP FERNANDO QUIÑONES, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE 6 MESES A LA FINALIZACIÓN DE SUS ESTUDIOS. PROYECTO “CÁDIZ JÓVENES EUROPEOS III” PROGRAMA ERASMUS+ 2017**

La presente convocatoria se realiza conforme a las Bases Generales de becas de movilidad para estudiantes de formación profesional, que cursan sus estudios de grado medio durante el curso escolar 2017-2018, en el marco del proyecto “Cádiz Jóvenes Europeos III” - Programa Erasmus+ acción clave 1 relativa a la movilidad para el aprendizaje (KA102), en el centro de Formación Profesional miembro del Consorcio, IP Fernando Quiñones, publicadas el 25 de octubre de 2017 en el tablón de anuncios de los centros educativos miembros del Consorcio, en la página web del IFEF y en la del Programa Erasmus+ (<https://www.ifef.es/erasmusplus/>).

**Destino de las prácticas:** Países de la Unión Europea

**Nº de becas de movilidad:** 2 para RG de duración de 6 meses.

**Perfil requerido:** La convocatoria está dirigida a estudiantes del centro educativo miembro del Consorcio: IP Fernando Quiñones, matriculados/as en un Ciclo de Formación Profesional de Grado Medio, que tengan aprobados todos los módulos evaluados en el primer parcial del ciclo formativo.

**Especialidades:** Los ciclos de grado medio que pueden optar a estas becas son:

- Cocina y Gastronomía
- Servicios en Restauración

**Evaluación lingüística y Preparación:** Previamente a la movilidad, los/as becados/as deberán realizar una evaluación lingüística y una preparación con carácter obligatorio. En función de los resultados obtenidos en la evaluación lingüística inicial, si este resultado es inferior a un nivel B2, la Comisión de Selección asignará a los/as becados/as un curso de formación en línea que deberán realizar antes o durante la movilidad, dirigido a perfeccionar su nivel de competencias lingüísticas.

**Duración estancia:** 182 días.

**Fechas de la estancia:** Entre el 15/06/18 y 15/01/19.

**Beca para la fase de movilidad:** La beca cubrirá los gastos de viaje y gastos de ayuda individual (consultar bases generales).

**Documentación a presentar:**

- Fotocopia de DNI.
- Fotocopia acreditativa del nivel de inglés o de cualquier otro idioma del país destino.

**Fecha de la presentación de solicitudes:** Del 5 al 15 de junio de 2018

LA GERENTE,  
Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Torres Martínez

**Lugar de presentación de solicitudes:** El lugar de presentación de solicitudes, junto con la documentación requerida será la Secretaría del IP Fernando Quiñones del municipio de Cádiz.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncio de anuncios de la Secretaría del centro de formación profesional arriba mencionado y en la dirección de la página web del IFEF, siendo las solicitudes presentadas fuera de plazo, rechazadas automáticamente.

Puedes consultar las bases de la convocatoria en la Secretaría de tu centro o en:

Dirección web Erasmus+ <https://www.ifef.es/erasmusplus/>

Para consultas en el correo electrónico: [erasmusplus@ifef.es](mailto:erasmusplus@ifef.es)

Cádiz, a 5 de junio de 2018.

LA GERENTE,



Fdo : M<sup>a</sup> Luisa Torrés Martínez